



PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de El GOBIERNO...

MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1872.

EDICION DE MADRID.

¿QUÉ HA RESUE TO EL GOBIERNO?

Un deber patriótico nos obliga á ocuparnos de ciertos rumores que con insistencia circulan respecto á los asuntos de Ultramar.

Sabíamos que había gran excitación en Puerto-Rico y que los ánimos están soliviantados...

Esto hemos oído, esto se dice en todos los círculos, y es preciso que se exclarezca.

Aparte de la anterior declaración, digna de aquel eminente hombre de Estado, nada nos sería apelar á un criterio más general, y sobre todo, más práctico si cabe.

El buen sentido de los hombres de negocios de la Union americana, que ve en Cuba y Puerto-Rico grandes mercados para sus cambios y especulaciones...

Hariamos más todavía. Contra la pretendida descentralizacion y segregacion de mandos, hoy que tan indispensable es la unidad del mando y de la fuerza...

Imprimir que recobremos nuestra antigua grandeza y poderío, opondremos el deseo, la necesidad de circundar de respeto nuestra existencia nacional...

Triste es por cierto que tengamos que emplear á la vez el lenguaje de la amenaza y del consejo para defender la integridad nacional...

M. Sewart, ministro de Lincoln, celoso partidario de la doctrina de Monroe y acaso el más hábil diplomático que ha producido la América del Norte...

El Imparcial acusa á nuestros amigos los diputados conservadores de haber estado mudos en el Parlamento.

Conste, pues, que nuestros amigos han opuesto sus doctrinas á las de los radicales, y con este también que el Imparcial no tiene autoridad alguna para excitarlos á lo que los excita.

Adoptar otra conducta en estas circunstancias, equivaldría á envolverse el gobierno en una red para facilitar lisonjeros triunfos á los sectarios de Monroe...

Adoptar otra conducta en estas circunstancias, equivaldría á envolverse el gobierno en una red para facilitar lisonjeros triunfos á los sectarios de Monroe...

los radicales, que provocan uno por dia y aún nos quedamos cortos. Además, la cosa no tiene remedio...

El Imparcial parte luego á condolerse, con una sinceridad que hasta los corazones, que nuestros amigos no trabajan en la opinion para ganarse esa autoridad que constituye la fuerza de los partidos...

El Imparcial despues se queda muy satisfecho, como si hubiese dicho una gran cosa; pero se ha olvidado de añadir, por de contado, con la más sana intencion, que todos los trabajos de los radicales cerca de la opinion, se han reducido á extravariar unas veces, y á mistificarla siempre.

La han engañado hablando de libertad electoral, para repartir palos á diestro y siniestro, donde no han acudido á procedimientos hipócritas y repugnantes.

Así, de este modo, por estos procedimientos y á favor de estas armas, trabajan cerca de la opinion los señores radicales.

Vamos ahora á otra cosa. El Imparcial acusa á nuestros amigos los diputados conservadores de haber estado mudos en el Parlamento.

No tenían que decir nada sobre el primero, porque sus opiniones eran conocidas y lo votaron, viendo con sumo gusto subir las escalerillas de la tribuna á pedir 40.000 hombres al hombre mismo que dos meses antes prometiera á sus electores del Centro la abolición de este tributo.

Conste, pues, que nuestros amigos han opuesto sus doctrinas á las de los radicales, y con este también que el Imparcial no tiene autoridad alguna para excitarlos á lo que los excita.

Conste, pues, que nuestros amigos han opuesto sus doctrinas á las de los radicales, y con este también que el Imparcial no tiene autoridad alguna para excitarlos á lo que los excita.

Conste, pues, que nuestros amigos han opuesto sus doctrinas á las de los radicales, y con este también que el Imparcial no tiene autoridad alguna para excitarlos á lo que los excita.

Y en verdad que si en este punto no nos merece crédito el colega, es porque, arrojado de la comunión radical por uno de los genuinos representantes del partido, le creemos profano ó poco ménos á los misterios radicales en que por lo regular solo se inicia á los antiguos adeptos.

Así, pues, para nosotros La Nueva España no significa otra cosa que, ó el ardiente entusiasmo del neófito, ó el empeño pueril que tienen los adolescentes de hombrarse.

Mas ya que no tenga para nosotros representación bastante, en el hecho de negársela sus propios correligionarios, no por eso hemos de resistirnos á disentir con él, tomando como base de nuestra tesis ese que las matemáticas llaman cálculo de probabilidades.

El Sr. Echegaray, actual ministro de Fomento, dijo en uno de sus discursos que socialistas y republicanos eran una misma cosa, y en otra de sus peroraciones que el alcázar de la plaza de Oriente estaba infecto.

Al partido radical, que carece de masas, se las prestaba el partido republicano para meetings y manifestaciones.

Además, el aislamiento de los benévolo dentro de su partido es un hecho incuestionable, y encontrándose como el péndulo ó como el alma de Gari-vay, es licito presumir que renunciando como don Simplicio á los federales que no les quieren, se inclinan á los cubiertos que los adoran.

Si lo mismo da un paso atrás que un paso adelante, si tanto hábil desde el manifiesto del 12 de Noviembre á las circulares del Directorio, como de estos á aquel, ¿qué encuentra de extraño La Nueva España en que los unos ofrezcan y los otros acepten carteras?

Los radicales están cordialmente divididos: mientras Becerra, Huelves, Osorio y otros son partidarios de la abolición de la pena de muerte, hasta para los delitos comunes, los ministros y sus allegados quieren aplicar esa pena aún á los reos políticos: en tanto que unos, poco aprensivos en punto á integridad nacional, quieren llevar todo género de reformas á Puerto-Rico, otros se resisten á esas gallardías.

De aquí, que previendo una excision probable en la mayoría, se procure suplir un probable sustituyendo radical con un sumado republicano, para que salga la cuenta.

Entre todos lo cual se deduce, que por la afinidad que de ambos grupos existe, por el cariño que se tienen, por la ayuda ostensible que se prestan, por la situación aislada en que se encuentran los otros, y la comprometida en que se encuentran los otros, es más que varosísimo que la alianza se convierta en una verdadera fusion, y que el día ménos pensado nos encontremos con una tortilla radical de hiervas

federales, ó, como si dijéramos, con una ensalada cimbrica aderezada con salsa republicana.

La única dificultad con que tropezamos, es Ruiz Zorrilla, el Caton, el incorruptible señor catimientos, pero ahora recordamos que, por confesión del mismo Sr. Zorrilla, ofreció el año 1869 esas carteras á los propios republicanos.

Aprobese anteanoche en la sesión del Congreso toda la seccion primera del presupuesto de ingresos, votándose, entre otras cosas, una adición al mismo, por la que se impone cierta contribucion anual á los que posean títulos nobiliarios ó estén condecorados con cruces grandes y pequeñas, á excepcion de las pertenecientes á las órdenes de San Hermenegildo, San Fernando y María Victoria.

Al concederse una grandeza, título ó condecoracion, pagarán los agraciados los derechos al Tesoro que estaban determinados.

En la sesion de ayer tarde se entró en la discusion de la base segunda del presupuesto de gastos, y con motivo de algunas de las innumerables enmiendas presentadas y apoyadas, se producen dos verdaderos escándalos, que para una sola sesion, aunque sea de radicales, no es poco.

Las noticias que ayer anticipamos á nuestros lectores se han confirmado. El centro hispano-ultramariano de Madrid, en nombre de los demás centros de igual índole de la Peninsula, ha publicado el Manifiesto que á continuacion insertamos protestando contra las innovaciones que el gobierno radical, cediendo á imprudentes sugestiones, pretende introducir en las Antillas, sin consideracion al estado de pensosa intranquilidad que en Puerto-Rico se observa y á la tenaz rebelion que alza todavía su bandera en los campos de Cuba.

Extraña coincidencia! El Manifiesto ha visto la luz pública á la misma hora que la Gaceta publicaba el decreto de fecha 20 de Noviembre último, en el cual se nombra una nueva comision encargada de proponer las modificaciones que concierne necesarias en el Código penal de la Peninsula para aplicarle á Cuba y Puerto-Rico.

El propio tiempo se anuncia la proxima publicacion de una nueva ley de ayuntamientos para esta Antilla y la abolición inmediata de la esclavitud.

En vano tratara el gobierno de justificar esas innovaciones, que no obedecen á ningún fin elevado, y si sólo á pequeñas intrigas y al tenaz propósito de perpetuarse en el poder, aun cuando tenga que rasgar el mapa nacional. Influido por amigos temerarios, quiere hipocritamente salvar lo que llama sus principios, sin reflexionar que los medios perturbadores que emplea, dadas las presentes circunstancias, ni salvaria los principios, ni podria evitar tampoco la pérdida de ambas Antillas.

Es preciso carecer de sentido práctico ó prescindir de la buena fé, de la lógica y de la evidencia, para desconocer que las innovaciones que se introduzcan en Puerto-Rico, no han de afectar hondamente, y con la rapidez de la chispa eléctrica, los grandes intereses de Cuba. La pulsacion que sienta el cuerpo social en Puerto-Rico, es imposible que deje de transmitirse á la sociedad cubana. Pero, ¿puede el gobierno legalmente, llevar innovaciones á Puerto-Rico? No; porque no se concibe que puedan plantearse leyes orgánicas allí donde no rige un código general; porque no es posible gobernar, por consecuencia, donde no existen todavía los principios, ni siquiera los rudimentos de una opinion preparada para recibir las modificaciones con que amenaza á las Antillas el Gabinete radical.





